



Comisión Nacional del Mercado de Valores  
Att. Director del Área de Mercados  
C/ Miguel Ángel 11, 1º  
28010 Madrid

Madrid, a 16 de julio de 2012

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por la presente se procede a comunicar el siguiente **HECHO RELEVANTE**:

“La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha decidido autorizar de forma temporal la importación del medicamento Lipodox de Sun Pharma Global FZE (doxorubicina hidrocloreuro liposomal) durante la situación de desabastecimiento del mercado del medicamento Caelyx autorizado en la UE. La FDA estadounidense autorizó en enero de 2012 la importación temporal de Lipodox de Sun Pharma Global FZE para hacer frente al mismo problema. La AEMPS ha autorizado la importación y distribución de Lipodox al laboratorio Sun Pharma Global FZE y su distribuidor autorizado en España, Pharma Mar, S.A. “

ZELTIA, S.A.